



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 13 de enero de 2023 por el que se pone a disposición del público la solicitud de la autorización ambiental unificada del proyecto de explotación porcina de 2.000 cerdos de cebo en régimen intensivo promovido por Juan Luis Serrano Fernández en el término municipal de Navalvillar de Pela (Badajoz). Expte.: AAUN22/134. (2023080142)

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de la Autorización Ambiental Unificada (AAU) del proyecto de explotación porcina de 2.000 cerdos de cebo en régimen intensivo promovido por Juan Luis Serrano Fernández en el término municipal de Navalvillar de Pela (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad, de la Avda. Valhondo s/n de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

El proyecto de la Autorización Ambiental Unificada solicitada se describe a continuación:

Actividad.

El proyecto de explotación porcina de cebo en régimen intensivo promovido por Juan Luis Serrano Fernández en el término municipal de Navalvillar de Pela (Badajoz) tiene una capacidad para 2.000 cerdos de cebo.

Ubicación.

La explotación porcina se ubica en el polígono 522, parcela 3 del término municipal de Navalvillar de Pela (Badajoz). Las coordenadas UTM referidas a la Zona 29 ETRS89 son las siguientes: x X: 801781.70 Y: 4334334.68.



Categoría.

El proyecto está incluido en:

- La categoría 9.1 del anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a Instalaciones para la valorización o eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I.

Infraestructuras y Equipos.

- 2 Naves de 1018,6 m², respectivamente, para el secuestro de los animales. Cada nave proyecto un corral de manejo de la misma longitud de la nave y 14 m de ancho.
- 1 lazareto de 45,6 m².
- 1 nave almacén y vestuarios de 159,6 m².
- Balsa de purines de 1.667 m³ de capacidad.

Es Órgano competente para la resolución de la presente solicitud de AAU es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 d) y e) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 13 de enero de 2023. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.